



Resolución Administrativa

N° 0058-2019 - ANA-AAA.MDD-ALA.TM

PERMISO DE USO DE AGUA CON FINES ACUÍCOLAS

Puerto Maldonado, 16 de setiembre de
2019

VISTO:

El expediente CUT 140589-2019 de fecha 18 de Julio de 2019 presentado por LUIS ARCANGEL BALCON FLORES con DNI 04824092, para el otorgamiento del permiso de uso de agua con fines acuícolas, de categoría AREL.

CONSIDERANDO:

Que, la actividad Acuícola requerida en el visto se localiza en la selva y presenta como oferta hídrica las aguas atmosféricas (lluvia) que se embalsarán en unos estanques localizados en terrenos privados; siendo materia de regulación en mérito al artículo 5° de La Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.

Que, por la naturaleza de la oferta hídrica corresponde a la clase de derecho de uso de agua de permiso por cuanto su disponibilidad es indeterminada y de ejercicio eventual, de conformidad con el artículo 58° de La Ley de Recursos Hídricos.

Que, de la verificación de campo realizada el 18 de Julio de 2019, se ha acreditado la existencia de las obras hidráulicas para realizar la actividad acuícola, en tal sentido en concordancia con la Ley N° 30728 que declara de interés nacional la promoción y el fomento para el desarrollo de la acuicultura, corresponde otorgar el permiso de uso de agua.

Que, el Informe Técnico N° 069-2019 - ANA-AAA.MDD-ALA.TM/WJTS de fecha 21 de Agosto de 2019, se concluye que el expediente cumple con todos los requisitos como es la autorización o concesión para el desarrollo de la actividad acuícola, la existencia de las obras de infraestructura hidráulica y respecto a la certificación ambiental, esta categoría no la requiere conforme lo dispone el artículo 11° del Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado con el D.S. N° 003-2016-PRODUCE.

Que, de conformidad con el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con DS N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Permiso de uso de agua Atmosférico(lluvia) por un volumen hasta 36000.000 m³/año, a favor de LUIS ARCANGEL BALCON FLORES con DNI 04824092, con fines Acuícolas, categoría AREL.





Resolución Administrativa

N° 0058-2019 - ANA-AAA.MDD-ALA.TM

PERMISO DE USO DE AGUA CON FINES ACUÍCOLAS

Artículo 2°.- Las características técnicas del Permiso de uso de agua otorgada, es como sigue:

Titular				
LUIS ARCANGEL BALCON FLORES ,DNI 04824092				
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso
Productivo		Permiso		Acuícola
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Madre De Dios	
		Prov.	Tambopata	
		Dist.	Las Piedras	
	Administrativa	AAA	Madre de Dios	
		ALA	Tahuamanu - Madre de Dios	
	Geográfica (centroide)	WGS84 UTM, Zona 19, E:491910.00, N:8613536.00		

Origen de fuente natural: Atmosférico - LLuvia					
Ubicación geográfica del área de recepción (estanque)			WGS84 UTM, Zona:19 E:491882.00 N:8613540.00		
Volumen otorgado anual (m³) hasta			36000.00		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00	3000.00

Artículo 3°.- Inscribir El Permiso otorgado mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a LUIS ARCANGEL BALCON FLORES con DNI 04824092, Dirección Regional de Producción y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU MADRE DE DIOS
Ing. Roger Asunción Rodríguez Reyes
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

